

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**COLMENAR VIEJO**

CONTRATACIÓN

Extraviada la carta de pago expedida por la Tesorería de este Ayuntamiento correspondiente al aval depositado por “Tau Planificación Territorial, Sociedad Limitada”, con CIF B-28545762, para responder ante este Ayuntamiento de las obligaciones derivadas de la “Asistencia técnica para la realización de los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Colmenar Viejo”, por importe de 6.010 euros, aval número 405, fecha 27 de junio de 1996.

Se previene a quien las halle que las presente en este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha carta de pago sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberla presentado, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

Colmenar Viejo, a 12 de julio de 2011.—El alcalde, Miguel A. Santamaría Novoa.

(02/7.396/11)